

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DEL 2018. NUM. 34,659

## Sección A

### Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 526-2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 235 de la Constitución de la República, establece que la titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce en representación y para beneficio del pueblo, el Presidente de la República.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a los Numerales 2 y 11 del Artículo 245 de la Constitución de la República, son Atribuciones del Presidente de la República, dirigir la política general del Estado y representarlo, emitir acuerdos y decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme la ley, respectivamente.

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) fue creado mediante la **LEY DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS**, contenida en el **DECRETO LEGISLATIVO 155-2015**, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha 30 de marzo de 2016, como una entidad desconcentrada y cuya competencia se extiende a todo

### **SUMARIO**

Sección A  
Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

Acuerdo Ejecutivo número 526-2018

A. 1 - 4

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 28

el territorio del Estado y tiene independencia funcional, administrativa, patrimonial, presupuestaria y, financiera.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 12 de la **LEY DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS**, el Consejo Asesor del Transporte Terrestre (CATT) está conformado por diecisiete (17) Consejeros, nueve (9) Representantes del Gobierno, seis (6) Representantes de las Organizaciones del Sector Transporte y, dos (2) Representantes de los Usuarios.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 11 del **REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS**, contenido en el **ACUERDO EJECUTIVO 00263-A**, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha 20 de junio de 2016, los Representantes del Gobierno serán nombrados mediante Acuerdo emitido por

el Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructuras y Servicios Públicos (INSEP).

**CONSIDERANDO:** Que las Organizaciones del Sector Transporte y, las Organizaciones de los Usuarios, ya han acreditado ante el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), sus Representantes Propietarios y Suplentes, así como la documentación que acredita su constitución y funcionamiento, por convocatoria que el IHTT hizo publicar al efecto en fecha 15 de marzo de 2018, en dos (2) diarios de mayor circulación nacional, es oportuno y aporta mayor formalidad en la integración del Consejo Asesor del Transporte Terrestre (CATT), que todos sus miembros se contengan en el presente Acuerdo emitido por el Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructuras y Servicios Públicos (INSEP).

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 023-2018 de fecha 16 de abril de 2018 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de abril de 2018, el Presidente de la República delegó la firma en la Subsecretaria Coordinadora General de Gobierno, **MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**, la potestad de firmar los Acuerdos Ejecutivos que según la Ley de la Administración Pública, sean potestad del Presidente Constitucional de la República su sanción.

**POR TANTO;**

En aplicación de lo establecido en los Artículos 235, 245 numerales 2), 11) y 19) de la Constitución de la República; 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 12 de la Ley del Transporte Terrestre de Honduras; Artículo 11 del Reglamento General de la Ley del Transporte Terrestre de Honduras.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.-** Integrar el Consejo Asesor del Transporte Terrestre (CATT), con los representantes siguientes:

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA:**

- 1) Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia como propietario o, un Representante Delegado por escrito al efecto como suplente;
- 2) Titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructuras y Servicios Públicos (INSEP) como propietario o, un Representante Delegado por escrito al efecto como suplente;
- 3) Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico como propietario o, un Representante Delegado por escrito al efecto como suplente;
- 4) Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad como propietario y, el Director Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) como suplente;
- 5) La Comisión Directiva del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), pudiendo participar

## *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

## Sección "B"

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, departamento de Copán, al público en general. **HACE SABER:** Que con fecha ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, el señor **RAÚL MARTÍNEZ;** a través de su Apoderado Legal el Abogado **VÍCTOR MANUEL SANTOS CHINCHILLA,** presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO,** sobre seis lotes de terreno ubicados en: Los primeros tres lotes de terreno están ubicados en El Carrizal, Santa Rita, Copán; y, que se describen de la forma siguiente: **LOTE 1)** Consistente en **DIEZ PUNTO OCHENTA Y NUEVE MANZANAS (10.89 MZS)** de extensión superficial, cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE,** colinda con **ADALID HERNÁNDEZ;** **AL SUR,** colinda con **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ;** **AL ESTE,** colinda con **ORLIN GEOVANY REYES Y CLAUDIA BUESO;** y, **AL OESTE,** colinda con **CLAUDIA BUESO.** **LOTE 2)** Consistente con **CUATRO PUNTO SETENTA Y NUEVE MANZANAS (4.79 MSZ)** de extensión superficial cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE,** colinda con **SELVIN DUBÓN;** **AL SUR,** colinda con **JOSÉ VILLEDA;** **AL ESTE,** colinda con **MARCOS CHINCHILLA;** y, **AL OESTE,** colinda con terreno protegido del proyecto de agua potable de la comunidad, además se encuentra cultivado de café. **LOTE 3)** Consistente en **CERO PUNTO NOVENTA Y DOS MANZANAS (0.92 MZS)** de extensión superficial, cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE,** colinda con **CARMEN MEJÍA;** **AL SUR,** colinda con calle; **AL ESTE,** colinda con **ORLIN MARTÍNEZ;** y, **AL OESTE,** colinda con **CARMEN MEJÍA,** en dicho solar se encuentra construida una casa de habitación con paredes de adobe, techo de teja, dos dormitorios, sala, comedor y cocina. Y los otros tres lotes de terreno están ubicados en La Huertona, Santa Rita, Copán y que se describen de la forma siguiente: **LOTE 1)** Consistente en **DOS PUNTOS VEINTINUEVE MANZANAS (2.29 MZS)** de extensión superficial, cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE,** colinda con **VIDAL COTO;** **AL SUR,** colinda con Federico Flores; **AL ESTE,** colinda con **ARTURO MURCIA;** **AL OESTE,** colinda con **ÁNGELICA PEÑA,** se encuentra cultivada de café y cercada. **LOTE 2)** Consistente en **DOS MANZANAS (2.00 MZS)** de extensión superficial, cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE,** colinda con **HILARIO Y SANTOS ARUTO MURCIA;** **AL SUR,** colinda con **FEDERICO FLORES;** **AL ESTE,** colinda con carretera; **AL OESTE,** colinda con **MARÍA DEYSI CARTAGENA Y RUBÉN FLORES,** se encuentra cultivada de café y cercada con izote. **LOTE 3)** Consistente en **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (332.47 M<sup>2</sup>)** de extensión superficial, cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE,** colinda con **RENÉ GIRÓN Y FEDERICO FLORES;** **AL SUR,** colinda con calle real y **FEDERICO FLORES;** **AL ESTE,** colinda con **MARÍA DEYSI CARTAGENA;** **AL OESTE,** colinda con **RENÉ GIRÓN,** en el cual se encuentra construida una casa de habitación con paredes

de madera, piso de madera y artesón de madera aserrada, techo de lámina de zinc, un dormitorio, sala, cocina, una letrina y servicio de agua potable y esta cercado. Los cuales hubo por compra que le hiciere a la señora **CANDIDA HERNÁNDEZ CHINCHILLA** y que poseen en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de diez años, según información testifical.

La Entrada, Copán, 12 de marzo del año 2018.

**ELVIRA MORAN**  
**SECRETARIA**

7 A., 7 M. y 6 J. 2018.

**JUZGADO DE LETRAS**  
**CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**  
**República de Honduras, C.A.**

### AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50 ) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro de abril del dos mil dieciséis, compareció a este Juzgado el señor Marvin Alejandro Mejía Matute, incoando demanda personal contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Seguridad, con orden de ingreso **No.240-2017,** para que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo de la Secretaría de Seguridad. Que se declare la nulidad del acto. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. Que para el pleno restablecimiento del derecho violado se condene al Estado de Honduras al reintegro a su puesto de trabajo al ofendido y a título de daños y perjuicios al pago de los salarios dejados de percibir contados a partir de la fecha de su notificación de su despido hasta la que con arreglo a derecho quede firme la sentencia, asimismo al pago de costas del presente juicio, en relación al Acuerdo No. 2324-2017.

**ABOG. KARINA E. GALVEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

6 J. 2018.

LA EMPRESA NACIONAL DE  
ARTES GRÁFICAS

No es responsable del contenido de las  
publicaciones, en todos los casos la misma  
es fiel con el original que recibimos para  
el propósito.

## AVISO DE FUSIÓN

La administración de la sociedad **OPERADORES DE FRANQUICIAS FARMACEUTICAS, A S.A. (OFFAA)**, al público en general y al comercio en particular y para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 347 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en Acuerdo único tomado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de agosto del 2017, protocolizada mediante instrumento público número 41 de fecha 30 de abril del 2018, autorizado por el Notario Carlos Alfonso Fortín Lardizábal e inscrito bajo asiento número 46569, Matrícula 2514501 del Libro del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, se decidió iniciar el proceso de fusión por absorción con las sociedad **FARMA-CLINICAS DE LA COMUNIDAD S. A.**, siendo esta la sociedad absorbente y la sociedad **OPERADORES DE FRANQUICIAS FARMACEUTICAS, A S.A. (OFFAA)**, la sociedad absorbida. En cuanto al pago del pasivo de la sociedad absorbida será asumido y cancelado por la sociedad absorbente.- En consecuencia se publica el último balance de la sociedad.

Tegucigalpa, D.C., 16 mayo, 2018.

**Claudia Osorio**  
Administración

31 M., 6 y 12 J. 2018.

**OPERADORES DE FRANQUICIA FARMACEUTICA "A", S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**CIFRAS AL CIERRE DE PERIODOS**



31 de Marzo 2018

Monto

Lps

	Monto
	Lps
<b>ACTIVOS</b>	
<b>Activo Corriente</b>	<b>997,742</b>
Caja y Bancos	152,919
Cuentas por Cobrar	-
Inventario	623,104
Anticipo de Impuestos	195,718
Depósitos en Garantía	26,000
<b>Activo No Corriente</b>	<b>362,604</b>
Propiedad, Planta y Equipo	362,390
Activos Intangibles	214
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1,360,346</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>194,453</b>
Impuestos por Pagar	117,225
Otras Cuentas por Pagar	77,228
<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>2,109,294</b>
Deuda con Afiliada	2,109,294
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,303,747</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	25,000
Utilidades Retenidas	(1,143,227)
Utilidades del Período	174,826
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(943,401)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,360,346</b>

31 M., 6 y 12 J. 2018.

## AVISO DE FUSIÓN

La administración de la sociedad **OPERADORES DE FRANQUICIAS FARMACEUTICAS, B, S.A. (OFFA B)**, al público en general y al comercio en particular y para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 347 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en Acuerdo único tomado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de agosto del 2017, protocolizada mediante instrumento público número 42 de fecha 30 de abril del 2018, autorizado por el Notario Carlos Alfonso Fortín Lardizábal e inscrito bajo asiento número 46568, Matrícula 2507364 del Libro del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, se decidió iniciar el proceso de fusión por absorción con las sociedad **FARMA-CLINICAS DE LA COMUNIDAD, S. A.**, siendo esta la sociedad absorbente y la sociedad **OPERADORES DE FRANQUICIAS FARMACEUTICAS B, S.A. (OFFA B)**, la sociedad absorbida. En cuanto al pago del pasivo de la sociedad absorbida será asumido y cancelado por la sociedad absorbente.- En consecuencia se publica el último balance de la sociedad.

Tegucigalpa, D.C., 16 mayo, 2018.

Claudia Osorio  
Administración

**OPERADORES DE FRANQUICIA FARMACEUTICA "B", S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**CIFRAS AL CIERRE DE PERIODOS**



31 Marzo 2018

Monto

Lps

	Monto
	Lps
<b>ACTIVOS</b>	
<b>Activo Corriente</b>	<b>2,218,894</b>
Caja y Bancos	123,416
Cuentas por Cobrar	1,338,234
Inventario	672,575
Anticipo de Impuestos	1,227
Depósitos en Garantía	83,442
<b>Activo No Corriente</b>	<b>844,527</b>
Propiedad, Planta y Equipo	632,624
Activos Intangibles	211,903
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>3,063,421</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>131,613</b>
Cuentas por Pagar	38,642
Impuestos por Pagar	92,972
Otras Cuentas por Pagar	0
<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>4,318,988</b>
Deuda con Afiliada	4,318,988
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,450,601</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	25,000
Utilidades Retenidas	(1,303,579)
Utilidades del Período	(108,601)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(1,387,180)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3,063,421</b>

31 M., 6 y 12 J. 2018.

## AVISO DE FUSIÓN

La administración de la sociedad **FARMA-CLÍNICAS DE LA COMUNIDAD, S. A.**, al público en general y al comercio en particular y para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 347 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en Acuerdo único tomado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de agosto del 2017, protocolizada mediante instrumento público número 40 de fecha 30 de abril del 2018, autorizado por el Notario Carlos Alfonso Fortín Lardizábal e inscrito bajo asiento número 46570, Matrícula 2510114 del Libro del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, se decidió iniciar el proceso de fusión por absorción con las sociedad **OPERADORES DE FRANQUICIAS FARMACEÚTICAS, A.S.A. (OFFA A) Y OPERADORES DE FRANQUICIAS FARMACÉUTICAS, B S.A. (OFFA B)**, siendo estas las sociedades Absorbidas y siendo la sociedad absorbente **FARMA-CLÍNICAS DE LA COMUNIDAD, S. A.**- En cuanto al pago del pasivo de las sociedades absorbidas será asumido y cancelado por la sociedad absorbente.- En consecuencia se publica el último balance de la sociedad.

Tegucigalpa D.C., 16 mayo, 2018.

Claudia Osorio  
Administración

**FARMA-CLINICAS DE LA COMUNIDAD S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**CIFRAS AL CIERRE DE PERIODOS**



31 Marzo 2018

Monto

Lps

**ACTIVOS**

**Activo Corriente**

Caja y Bancos	73,885
Cuentas por Cobrar	113,357
Inventario	479,077
Anticipo de Impuestos	102,957

**Activo No Corriente**

Inversiones en Acciones	50,000
Propiedad, Planta y Equipo	317,040
Prestamos a Afiliada	6,428,282
Activos Intangibles	190,000
Otros Activos	35,583

**TOTAL DE ACTIVOS**

**7,790,180**

**PASIVO**

**Pasivo Corriente**

Impuestos por Pagar	106,688
Otras Cuentas por Pagar	78,588

**Pasivo No Corriente**

Préstamos Prestamos Bancarios	-
Deuda con Afiliada	7,152,634

**TOTAL PASIVO**

**7,337,911**

**PATRIMONIO**

Capital Social	100,000
Utilidades Retenidas	382,847
Utilidades del Período	(30,577)

**TOTAL PATRIMONIO**

**452,270**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

**7,790,181**

31 M., 6 y 12 J. 2018.

# Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2018-003967

[2] Fecha de presentación: 24/01/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APPLE INC.

[4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

RETINA HD

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Computadoras; hardware de cómputo; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicación; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos para redes de comunicación; dispositivos electrónicos portátiles capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; hardware de cómputo usables dispositivos electrónicos digitales usables capaces de proveer acceso a la internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; administradores de actividades usables; pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de cómputo; software de cómputo para ajustar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de cómputo, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos usables, audífonos auriculares, televisiones, decodificadores, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, sistemas de teatros en casa, y sistemas de entretenimiento; software para el desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora archivos pregrabados de audio, vídeo y contenidos multimedia descargables; dispositivos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos móviles electrónicos, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; periféricos usables para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; aparatos de identificación y autenticación biométrica acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos para grabar datos de distancia; podómetros; aparatos de medición para presión; aparatos indicadores de presión; monitores, pantallas, pantallas de disposición frontal, y aparatos de cómputo para colocarse en la cabeza, para ser usados con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; pantallas de realidad virtual y aumentada, gogles, controles, y auriculares; anteojos 3d; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones de computadora, alfombrillas para ratones de computadoras, impresoras, unidades de disco, y discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadoras y reproductores de audio y vídeo digitales; bocinas de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos con motor; aparatos para la grabación y reconocimiento de voz; audífonos, auriculares; micrófonos; televisiones; receptores de televisión y monitores; decodificadores; radios; radiotransmisores y radiorreceptores; dispositivos electrónicos y de cómputo, a saber,

interfaces para vehículos motorizados, paneles electrónicos de control, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de carga de batería, conectores, switches y controles de activación por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos gps); instrumentos de navegación; instrumentos de navegación para vehículos [computadoras a bordo del vehículo]; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisiones, decodificadores, y bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos usables para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes electrónicos, lentes electrónicos, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos para el almacenamiento de datos; chips de cómputo; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, cables eléctricos, alambres eléctricos, cargadores, estaciones para cargar batería, y adaptadores para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de cómputo, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, pantallas de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; láminas protectoras especiales para pantallas de computadora, pantallas de teléfonos móviles, y de relojes inteligentes; partes y accesorios para computadoras, periféricos de cómputo, dispositivos electrónicos móviles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos auriculares, grabadoras y reproductoras de audio y vídeo, televisiones y decodificadores; cubiertas, bolsas, estuches, fundas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; brazos extensibles para autofotos; cargadores de batería para cigarros electrónicos; collares electrónicos para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para revisar correo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos de previo pago; aparatos para dictado; marcadores hemline; aparatos para contar votos; aparatos electrónicos para etiquetar productos; aparatos para seleccionar precios; aparatos de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tabloncillos de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; descargadores de rayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; silbatos de alarma; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejillas electrificadas; controles remotos portátiles para aparatos en automóviles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de marzo del año 2018.

[12] Reservas: No se da exclusividad sobre el lenguaje técnico "HD".

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12016-2018

2/ Fecha de presentación: 15-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation

4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120795

5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios libre de impuestos; administración de negocio libre de impuestos; publicidad y asesoría de administración de negocio; información de negocio y servicios de asesoría de contabilidad; servicios de oficina; administración de negocios y trabajo de oficina; suministro de ayudantes; servicios de tienda por departamentos; servicios de hipermercado; centro comercial completo por internet; servicios de intermediario de telemarketing por comunicación eléctrica; supermercados; tiendas de conveniencia al por menor; publicidad; contabilidad; servicio de agencia de ventas para preparaciones farmacéuticos y veterinarios; administración de negocio y asesoría organizativa; suministro de información de trabajos; recopilación de información en bancos de datos informáticos; servicios de agencia importadora/exportadora; funciones de oficina; servicios de subasta; servicios secretariales; renta de máquinas expendedoras; arreglo de suscripciones para servicios de internet; servicios de agencia de ventas para fertilizantes; servicios de agencia de ventas para cereales procesados; servicios de agencia de ventas para especias; servicios de agencia de ventas para agua mineral; servicios de agencia de ventas para cerveza; servicios de agencia de ventas para carne procesada; servicios de agencia de ventas para algas frescas; servicios de agencia de ventas para tabaco; servicios de agencia de ventas para almidón para lavandería; servicios de agencia de ventas para aparatos e instrumentos médicos que no son para uso dental; servicios de agencia de ventas para cosméticos; servicios de agencia de ventas para preparaciones de limpieza; servicios de agencia de ventas para herramientas de limpieza y utensilios para lavar (que no son eléctricos); servicios de agencia de ventas

para revestimientos (pinturas); servicios de agencia de ventas para gemas; servicios de agencia de ventas para construcción de vidrio; servicios de agencia de ventas para vajillas; servicios de agencia de ventas para tapetes; servicios de agencia de ventas para madera para construcción; servicios de agencia de ventas para papel higiénico; servicios de agencia de ventas para material de oficina; servicios de agencia de ventas para cuero; servicios de agencia de ventas para pulpa; servicios de agencia de ventas para bolsas; servicios de agencia de ventas para muebles; servicios de agencia de ventas para calzado; servicios de agencia de ventas para aparatos calentadores de agua; servicios de agencia de ventas para aparatos y dispositivos de iluminación no eléctricos; servicios de agencia de ventas para clavos de metal; servicios de agencia de ventas para rasuradoras no eléctricas; servicios de agencia de ventas para acero; servicios de agencia de ventas para piedra; servicios de agencia de ventas para aparatos e instrumentos fotográficos; servicios de agencia de ventas para relojes; servicios de agencia de ventas para alarmas; servicios de agencia de ventas para bicicletas; servicios de agencia de ventas para máquinas procesadoras de alimentos y bebidas para uso industrial; servicios de agencia de ventas para aparatos e instrumentos eléctricos de audio y visuales; servicios de agencia de ventas para anticongelante; servicios de agencia de ventas para encendedores de gas; servicios de agencia de ventas para armas de fuego; servicios de agencia de ventas para artículos deportivos (que no son artículos de golf o artículos de alpinismo); servicios de agencia de ventas para joyería; servicios de agencia de ventas para abrigo (excepto ropa para uso exclusivo deportivo e indumentaria tradicional coreana); servicios de agencia de ventas para huevos de gusano de seda; servicios de agencia de ventas para fibras de algodón en bruto; servicios de agencia de ventas para hebras e hilos para uso textil; servicios de agencia de ventas para tela; servicios de agencia de ventas para cordones y cintas de hule; servicios de agencia de ventas para instrumentos musicales; servicios de agencia de ventas para libros; servicios de agencia de ventas para composiciones para la fabricación de cerámica técnica.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 11992-2018  
 2/ Fecha de presentación: 15-3-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation  
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120771  
 5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Tipo de Signo:** Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L

**6.2/ Reivindicaciones:**

Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Esterilizadores médicos; hornos dentales; purificadores de agua no eléctricos para uso doméstico; congeladores (excepto portátiles); cocinas de gas; fregaderos; números luminosos para casa; calentadores de bolsillo; aparato de filtración para pecera; tazas de inodoro; calentadores para planchas; duchas; aparatos para bronceado (camas solares); aparatos para calentar; aparatos e instalaciones de refrigeración (no para vehículos); ventiladores; aparatos y dispositivos de iluminación no eléctricos; arandelas para grifo; instalaciones para abastecimiento de agua; inodoros portátiles; aparatos y dispositivos para calentar, para uso en laboratorio; sistemas de calefacción y enfriamiento para barcos; sistemas de calefacción y enfriamiento para aviones; sistemas de calefacción y enfriamiento para vehículos de rieles; sistemas de calefacción y enfriamiento para automóviles que no son parte de motores o mecanismos; aparatos y dispositivos de iluminación para bicicletas; lanzallamas; aparatos de secado para uso agrícola; aparatos y máquinas purificadores de aire; aparatos para deshidratar desperdicios alimenticios; aparatos de enfriamiento de bebidas; hornos industriales; instalaciones de enfriamiento de tabaco; accesorios de seguridad para aparatos de agua o gas y cañerías; aparatos de luz eléctrica; sistemas de calefacción y enfriamiento eléctricos para uso doméstico; secadores de pelo para uso doméstico; encendedores de gas; congeladores para hielo (para uso doméstico); aparatos de calefacción para vehículos; aparatos de iluminación para vehículos; aparatos e instalaciones para cocinar; estufas; calentadores de pies, eléctricos o no eléctricos; espirales (partes de instalaciones de destilación/ calefacción o enfriamiento); grifos (llaves); aparatos de chorro de hidromasaje; aparatos de calefacción y aire acondicionado; aparatos ventiladores; aparatos para calentar/ ventilar y de aire acondicionado; lavadoras de aire; purificadores de aire para uso doméstico; congeladores.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12001-2018  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation  
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120780  
 5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Tipo de Signo:** Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L

**6.2/ Reivindicaciones:**

Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Paragüeros; coral en bruto o semitrabajado; canastas no de metal; vallas publicitarias de madera o plásticos; postes no de metal; tazas conmemorativas (no de metal); estacas no de metal, para plantas o árboles; casas para mascotas domésticas; gradas (escaleras) no de metal; bastidores para tejer; asideros de tina, no de metal; junco (material para trenzar); materiales de bambú (no para construcción); mimbre; hojas de madera para envolver comida japonesa (Kyogi); hueso animal (no trabajado o trabajado parcialmente); toneles (no de metal); cajas de madera; tubos plásticos para correo; clavijas no de metal; muebles; persianas para interior; marcos para fotos; buzones postales no de metal o mampostería; accesorios de cama excepto ropa de cama; accesorios para ataúdes; tacos para zapatos, no de metal; ventiladores planos de mano; clavos (no de metal); cerraduras no eléctricas y no de metal; caballetes; accesorios para puertas no metálicos; mosaicos de espejo; mesas de dibujo; sillas de peluquería; barras indicadoras de capacidad, no de metal, para vagones de tren; tarimas para transporte, no de metal; boyas para amarre, no de metal; comederos para forraje; colmenas; válvulas, no de metal, que no son partes de máquinas; exhibidores para armas; andaderas para bebés; mobiliario para acampar; sillas para pescar; tarjetas de crédito plásticas (no magnéticas); obras de arte de madera, cera, yeso o plástico; maniquis; camas y colchones.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12002-2018  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation  
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120781  
 5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Tipo de Signo:** Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L

**6.2/ Reivindicaciones:**

Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Utensilios de baño; cepillos de dientes; herramientas de limpieza y utensilios para lavar (no eléctricos); productos con base de vidrio (no para construcción); ollas no eléctricas; vajillas; aparatos para procesar alimentos y bebidas para uso doméstico (no eléctricos); baldes; vallas publicitarias de porcelana o vidrio; cubos para carbón; aparatos no electrónicos para combatir plagas; trampas para ratones; macetas para flores; peceras para interior; jaulas para mascotas domésticas; cepillos para ropa; portapapel higiénico; alcancía; planchadores; percheros y anillos para toallas; cajas de vidrio; tapones de vidrio; botellas (excepto jarrones); individuales, no de papel o textiles; objetos de porcelana; platos o utensilios para funerales; calzadores; candelabros; cepillos para uso industrial; toallitas para lentes; peines para animales; dispositivos eléctricos para atraer y matar insectos; aparatos eléctricos para retirar maquillaje; ollas y cacerolas portátiles para acampar; guantes para uso doméstico; abotonadores; cepillos de baño; material para hacer cepillos; fibra de vidrio no como aislante o para uso textil; hilo de fibra de vidrio no como aislante o para uso textil; obras de arte hechas de vidrio; nidales (huevos artificiales); utensilios de cocina; utensilios no eléctricos para cocinar; peines y esponjas; cepillos; esponjas; vajillas que no incluyen cuchillos, tenedores y cucharas; contenedores para alimentos y bebidas aislados térmicamente; recipientes para beber; abridores de botellas, eléctricos y no eléctricos; aparatos para retirar maquillaje; quitapelusas, eléctricos y no eléctricos.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 47565-2017  
 2/ Fecha de presentación: 14-11-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Tensar International Corporation  
 4.1/ Domicilio: 2500 Northwinds Parkway, Suite 500, Alpharetta, Georgia 30009, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 87/455,458  
 5.1/ Fecha: 18/05/2017  
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Denominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TX8

**TX8**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 19  
 8/ Protege y distingue:  
 Materiales de malla plástica para la construcción de estructuras de ingeniería civil con fines de reforzamiento, especialmente, reforzamiento y estabilización de capas de tierra o áridos debajo de caminos no pavimentados y reforzamiento y estabilización de agregados o suelos situados debajo de caminos pavimentados para estabilizar la plataforma; malla de reforzamiento del suelo y malla de estabilización del suelo hecha de Plástico; mallas, esteras y láminas plásticas para control de erosión, que no sean de metal; malla plástica para construcción y película plástica para uso en ingeniería civil, con fines de drenaje, trampas estabilizadoras, recultivación, soporte de plantas, absorción, filtración, separación, estabilización y reforzamiento del suelo, para su uso en conexión con la construcción de carreteras, construcción de ferrocarriles, construcción de túneles, construcción de vías fluviales, construcción de pistas, construcción de diques y construcción de obras públicas, para viveros, invernaderos y paisajismo, vallado, encierro y cerramiento de campos y pastos para ganado y construcción de estructuras de ingeniería civil.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:  
 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 2017-036805  
 [2] Fecha de presentación: 24/08/2017  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: TYCO FIRE & SECURITY LLC  
 [4.1] Domicilio: 4700 Exchange Court, Suite 300, Boca Raton, FL 33431, Estados Unidos de América  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: G FOUNDED 1850 Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 6  
 [8] Protege y distingue:  
 Uniones de tubería de metal; tubo metálico y unión de tuberías; accesorios de tubería de metal; acoplamiento y uniones de tubos metálicos, principalmente, codos, camisas, correas, reductores (accesorios metálicos) y soportes; tapones de metal para sellar tubos; acoplamiento de tubería de metal, principalmente, acoplamiento acanalado y de presión, acoplamiento de alta presión, acoplamiento reductores, acoplamiento flexibles, acoplamiento rígidos, acoplamiento de extremo liso, acoplamiento de transición, acoplamiento de bridas y acoplamiento mecánicos de salida; tuercas y pernos de acoplamiento metálicos; adaptadores de brida metálica; válvulas metálicas y accesorios que no sean partes de máquinas, principalmente, válvulas de mariposa, válvulas de retención, válvulas de bola, válvulas de control de flujo, válvulas de balanceo de circuitos, filtros y difusores de succión.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de diciembre del año 2017.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 1025-2018  
 2/ Fecha de presentación: 10-01-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: prime y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 39  
 8/ Protege y distingue:  
 Transporte de productos; proporcionar un sitio web con información en el campo del transporte; envío, entrega y almacenamiento de productos; transporte de carga por camión, tren y aire; almacenamiento de mercancías; artículos de embalaje para el transporte; embalaje de mercancías para terceros; alquiler de contenedores de almacenamiento; alquiler de buzones; localizar y organizar reservas de espacio de almacenamiento para otros; servicios de mensajería; servicios de mensajería; servicios de envío acelerado, en concreto, organizar el transporte de mercancías por camión, tren y avión; servicios de distribución, en concreto, prestación de servicios en línea que permiten a los clientes seleccionar un punto de distribución para los productos comprados en Internet, programas de envío por camión, tren y transporte aéreo basados en la membresía; coordinar arreglos de viaje para individuos y grupos; agencias de reserva de viajes; proporcionar un sitio web con información de viaje y comentarios.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2018  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 11989-2018  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation  
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120768  
 5.1/ Fecha: 22/09/2017  
 5.2/ País de Origen: República de Corea  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones:  
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
 7/ Clase Internacional: 08  
 8/ Protege y distingue:  
 Aparatos secadores de uñas LED; servicios de mesa (cuchillos, tenedores y cucharas); utensilios de hierro para la chimenea; planchas de hierro; cuchillos de oficina para todo uso; cuchillos para procesar; armas de mano que no son armas de fuego; martillos (herramientas manuales); afiladores de cuchillos; sierras (herramientas manuales); aparatos para masaje no eléctricos para uso doméstico; charolas para dinero; barras para autoprotección; implementos agrícolas operados manualmente; hormas para zapatos operados manualmente; bombas de mano; rasuradoras eléctricas; espátulas para esquís; picos para hielo; rastrillos para hoyos de arena; tijeras; cuchillos; palas; rasuradoras; herramientas manuales portátiles multifunciones; juegos de manicure.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018.  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-12128  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TAKA-ñon y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para limpiar, abrillantar, pulir, proteger, desengrasar y raspar.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2018.  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-11240  
 2/ Fecha de presentación: 12-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LG ELECTRONICS INC.  
 4.1/ Domicilio: 128, Yeouui-daero, Yeongdeungpo-gu, Seoul, 150-721, República de Corea.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 017547407  
 5.1/ Fecha: 30/11/2017  
 5.2/ País de Origen: Unión Europea  
 5.3/ Código País: EU  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Denominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ThinQ

# ThinQ

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 10  
 8/ Protege y distingue:  
 Aparatos de masaje para uso médico; vibradores de cama; aparatos de masaje; aparatos eléctricos de masaje para uso doméstico; aparatos de diagnóstico para uso médico; aparatos de masaje para el cuerpo humano; sillas de masaje eléctricas para uso doméstico.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-2018.  
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-13144  
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft  
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 017573461  
 5.1/ Fecha: 07/12/2017  
 5.2/ País de Origen: Unión Europea  
 5.3/ Código País: EU  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Denominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VITRAKVI

# VITRAKVI

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas; preparaciones oncológicas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-12127  
 2/ Fecha de presentación: 09-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUR Klear y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para limpiar, abrillantar, pulir, proteger, desengrasar y raspar, así como champú acondicionador y ceras pulidoras para todo tipo de vehículos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2017-50805  
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.  
 4.1/ Domicilio: City Place, edificio B, cuarto piso, 50 metros Norte de la Cruz Roja, Santa Ana, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Xolyxa y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Inhibidor HMG-CoA.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-18.  
 12/ Reservas:

Abogada **Nohemi Elizabeth Lagos Valeriano**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 2016-047724  
 [2] Fecha de presentación: 29/11/2016  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: JANSSEN SCIENCES IRELAND UC  
 [4.1] Domicilio: EASTGATE VILLAGE, EASTGATE, LITTLE ISLAND, COUNTY CORK., IRLANDA  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: IRLANDA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YUPRIZ

# YUPRIZ

[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano para el tratamiento de enfermedades antivirales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, trastornos dermatológicos, enfermedades gastrointestinales, enfermedades relacionadas con infecciones, enfermedades relacionadas con infecciones, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2018.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 2017-018396  
 [2] Fecha de presentación: 24/04/2017  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: FCA GROUP MARKETING S.P.A.  
 [4.1] Domicilio: VIA NIZZA 250,10126 TORINO, ITALIA  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FIAT ARGO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12  
 [8] Protege y distingue:  
 Vehículos terrestres; automóviles, coches deportivos; vehículos utilitarios deportivos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2018.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 2016-022330  
 [2] Fecha de presentación: 01/06/2016  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED  
 [4.1] Domicilio: 1-1, Doshomachi 4-chome, Chuo-ku, Osaka 540-8645, Japón  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EDARBI

# EDARBI

[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades diabéticas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2018.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-13143  
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft  
 [4.1] Domicilio: Kaiser Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Alemania  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico: 017573387  
 [5.1] Fecha: 07/12/2017  
 [5.2] País de Origen: Unión Europea  
 [5.3] Código País: EU  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Denominativa  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RYGOTRAK

# RYGOTRAK

[6.2] Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 05  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas; preparaciones oncológicas.  
 [8.1] Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 [10] Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 09-05-2018.  
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-11663  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA)  
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de Origen:  
 [5.3] Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: go player y diseño



[6.2] Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 38  
 [8] Protege y distingue:  
 Telecomunicaciones.  
 [8.1] Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 [10] Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 09-05-2018.  
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 13388-2018  
2/ Fecha de presentación: 21-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.  
4.1/ Domicilio: City Place, edificio B, cuarto piso, 50 metros Norte de la Cruz Roja, Santa Ana, San José, Costa Rica.  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **CARDIO CONTROL Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-11660  
2/ Fecha de presentación: 13-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA)

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **ALGO PINTA Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 15330-2018  
2/ Fecha de presentación: 09-04-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Prometheus Brands, LLC

4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, 07004 Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **ATOMIC CHARGE WALLET**

**ATOMIC CHARGE WALLET**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Billeteras.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12024-2018  
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation

4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120803

5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L**



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Preparación de alimentos y bebidas; servicios de bar de golosinas; servicios de restaurante; servicios de cadena de restaurantes; panaderías; servicios de café; tabernas (pubs); servicios de residencia de turistas; servicios de hotel; servicios de agencias de alojamiento (hoteles, casas de huéspedes); servicios de instalaciones para acampar, alquiler de construcciones transportables; servicios de centros para cuidado de mayores; servicios de guardería infantil; servicios de alojamiento para animales; alquiler de salas de reuniones; alquiler de aparatos para cocinar; cafés de juegos para niños; servicios de puesto de comida; servicios de restauración y hotelería.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de abril, 2018

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 15329-2018  
2/ Fecha de presentación: 09-04-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Prometheus Brands, LLC

4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, 07004 Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **ATOMIC CHARGE WALLET**

**ATOMIC CHARGE WALLET**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Cargador de batería.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2018-010569
- [2] Fecha de presentación: 07/03/2018
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: EL PALACIO DE LOS NIÑOS, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: M X MAX Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Prendas de vestir para niños.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Arturo Zacapa

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de abril del año 2018.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2018-008636
- [2] Fecha de presentación: 21/02/2018
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: PROVEEDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PROMACO)
- [4.1] Domicilio: CHOLUTECA, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

**PROMACO**

- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Venta de productos de ferretería.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Liliana Patricia Paz Paguaga

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de abril del año 2018.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2018-009301
- [2] Fecha de presentación: 26/02/2018
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: MARTHA LORENA OCHOA ACOSTA
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOREM CENTRO MEDICAL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 44
- [8] Protege y distingue: Servicios médicos.

- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Carmen Celina Caballero Escobar

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de mayo del año 2018.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 9600-2018
- 2/ Fecha de presentación: 28-02-2018
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: SAMY NASRY CHAHIN YACAMAN
- 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras.
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
- B. REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YOOPS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la escritura estilizada del diseño en color Verde y el diseño de la cuchara Verde. Pantone PQ-375C.
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, harina, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harina y preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas, especias y hielo.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Arturo Zacapa
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.
- 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 18-9601
- 2/ Fecha de presentación: 28-02-18
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: SAMY NASRY CHAHIN YACAMAN
- 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras.
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
- B. REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YOOPS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la escritura estilizada del diseño en color Verde y el diseño de la cuchara Verde. Pantone PQ-375C.
- 7/ Clase Internacional: 43
- 8/ Protege y distingue: Servicios que consisten en preparar alimentos y bebidas para el consumo, especialmente una heladería.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Arturo Zacapa
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.
- 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2018-013077  
 [2] Fecha de presentación: 20/03/2018  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: JJ BUSINESS CENTER, S.A.  
 [4.1] Domicilio: TORRE ALFA, PRIMER NIVEL, COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO, TEGUCIGALPA, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JJ BUSINESS CENTER Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41  
 [8] Protege y distingue:  
 Organización de eventos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Marco Antonio Rodríguez Mejía

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de mayo del año 2018.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2018-013076  
 [2] Fecha de presentación: 20/03/2018  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: JJ BUSINESS CENTER, S.A.  
 [4.1] Domicilio: TORRE ALFA, PRIMER NIVEL, COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO, TEGUCIGALPA, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: L'ARTE CAFFÉ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de cafetería, bar y restaurante.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Marco Antonio Rodríguez Mejía

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de mayo del año 2018.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 18-16720  
 2/ Fecha de presentación: 17-04-18  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: L.K., CO., S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Edificio Corporativo Los Proceres, avenida Los Proceres, Tegucigalpa.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

#### BRITTANIA

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y sumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Arturo Rivera Melara  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25-05-2018.  
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2018-013647  
 [2] Fecha de presentación: 22/03/2018  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: CERVECERIA TAGUZGALPA, S.A.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIRICA MAMAITA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Cerveza.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Carlos Virgilio Umazor Bonilla

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2018.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 18-8951

2/ Fecha de presentación: 23-02-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: prime vídeo y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; proporcionar entrenamiento; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, principalmente, suministro de información a través de una red informática mundial en el campo del entretenimiento y temas relacionados con el entretenimiento, suministro de un sitio web con audio, vídeo y contenido audiovisual no descargable en forma de grabaciones con películas, programas de televisión, vídeos y música; servicios de entretenimiento, principalmente, suministro de uso temporal de vídeos en línea no descargables; suministro de vídeos no descargables con programas sobre una amplia variedad de temas de entretenimiento a través de un servicio de vídeo a pedido; suministro de películas, películas y programas de televisión no descargables a través de un servicio de vídeo a pedido; distribución y alquiler de contenido de entretenimiento, principalmente servicio de búsqueda y pedido en línea de películas, películas cinematográficas, documentales, películas, programas de televisión, gráficos, animaciones y presentaciones multimedia, y otras obras audiovisuales en forma de descargas digitales y transmisión digital directa visible en redes informáticas y redes de comunicación globales; servicios de alquiler de películas y vídeos; alquiler de obras audiovisuales, específicamente, películas, programas de televisión, vídeos, vídeos musicales y música; producción y distribución de películas, películas, programas, programas de televisión y vídeos; crear y desarrollar conceptos para películas y programas de televisión; servicios de grabación de audio y vídeo, suministro de una base de datos de búsqueda con audio, vídeo y contenido audiovisual a través de Internet, redes de telecomunicaciones y redes de telecomunicaciones inalámbricas en el campo de películas, programas de televisión, vídeos y música; proporcionar programación de radio en línea; servicios de publicación digital de audio, vídeo y multimedia; servicios de entretenimiento, principalmente, suministro de música pregrabada descargable y programas de audio con historias de ficción y no ficción sobre una variedad de temas e información en el campo de la música, y comentarios y artículos sobre música, todo en línea a través de una computadora global red; servicios de esparcimiento, principalmente, espectáculos visuales y de audio en directo, espectáculos musicales, de variedades, de noticias, dramáticos y de

comedia; servicios de entretenimiento., principalmente, suministro de entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento; servicios de entretenimiento, principalmente, suministro de un sitio web con las calificaciones y reseñas de televisión, películas, vídeos, música, guiones, guiones, libros y contenido de videojuegos; información de entretenimiento, proporcionar noticias, información y comentarios en línea en el campo del entretenimiento; revistas en línea, principalmente, blogs con información sobre entretenimiento; organización de concursos; servicios de sorteo; servicios de sorteo proporcionados a través de una red informática mundial que organiza concursos y concursos en línea para terceros, publicación de libros, revistas, publicaciones periódicas, obras literarias, obras visuales, obras de audio y obras audiovisuales; presentando conciertos y actuaciones musicales en vivo; servicios de producción musical, servicios de publicación de música; servicios de entretenimiento, en concreto, creación de perfiles de músicos, artistas y bandas, mediante el suministro de videoclips no descargables de interpretaciones o ejecuciones musicales a través de una red informática mundial; proporcionar recursos interactivos no descargables para buscar, seleccionar, administrar y ver contenido audiovisual en forma de grabaciones que incluyen películas, programas de televisión, vídeos y música; suministro de boletines en línea en el campo de la televisión, películas y vídeos por correo electrónico; servicios de traducción e interpretación; suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos, que no sean publicitarios; alquiler de equipos de audio; presentaciones de cine; organización y dirección de conciertos; entretenimiento, diversiones; servicios de Juegos proporcionados en línea desde una red informática; alquiler de equipos de juegos; proporcionar servicios de karaoke; alquiler de proyectores de películas y accesorios, estudios de cine; servicios de composición musical; organización de espectáculos [servicios del empresario]; entretenimiento de radio; alquiler de aparatos de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión; alquiler de grabaciones de sonido; subtítulo; entretenimiento televisivo; producciones teatrales; organización de competiciones [educación o entretenimiento; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; servicios de estudio de grabación; edición de cintas de vídeo; grabar en vídeo, información sobre educación, educación religiosa; enseñanza, servicios educativos, servicios de instrucción.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

**Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.**

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 18-8949

2/ Fecha de presentación: 23-02-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: prime video y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de peso, de medición, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para conducir, cambiar, transformar, acumular, regulando o controlando la electricidad; aparatos para grabar, transmitir o reproducir sonido o imágenes; soportes de datos magnéticos, discos de grabación, discos compactos, DVD y otros medios de grabación digital; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, calculadoras, equipos de procesamiento de datos, software; software para transmisión, difusión, transmitir, distribuir, reproducir, organizar y compartir música, audio, video, juegos, audiovisuales, contenido multimedia y otros datos a través de una red de comunicaciones global; software para su uso en la creación, descarga, transmisión, recepción, edición, extracción, codificación, decodificación, reproducción, visualización, almacenamiento y organización de texto, datos, imágenes, archivos de audio y video y contenido multimedia; software para permitir a los usuarios ver o escuchar audio, video, texto y contenido multimedia; software para crear y proporcionar acceso de usuario a bases de datos de información y datos de búsqueda; software de motor de búsqueda; software para la entrega de contenido inalámbrico; software para acceder a información en línea; software para facilitar pagos y transacciones en línea; software para su uso en la difusión de publicidad para terceros; software para compartir información sobre productos, servicios y ofertas; software para el almacenamiento electrónico de datos; software para el reconocimiento de imágenes y voz; software para domótica; software para comprar, acceder y ver películas, programas de TV, videos, música y contenido multimedia; software de navegador de internet; grabaciones audiovisuales con programas de entretenimiento; archivos de música descargables; contenido audiovisual y multimedia descargable que presenta historias de ficción y no ficción sobre una variedad de temas proporcionados a través de un servicio de video bajo pedido; películas descargables y programas de televisión que presentan historias de ficción y no ficción sobre una variedad de temas y grabaciones de audio y video que presentan historias de ficción y no ficción sobre una variedad de temas; medios digitales, principalmente, discos de video digitales pregrabados, discos versátiles digitales; grabaciones descargables de audio y video, DVD y discos digitales de alta definición con historias de ficción y no ficción sobre una variedad de temas; archivos de audio descargables, archivos multimedia, archivos de texto, documentos escritos, material de audio, material de video con contenido de ficción y no ficción sobre una variedad de temas; aplicaciones móviles descargables para permitir a los usuarios acceder a música, audio, video, juegos, audiovisuales, contenido multimedia y otros datos; dispositivos de transmisión de medios digitales; decodificadores; dispositivos electrónicos portátiles y de mano para transmitir, almacenar, manipular, registrar y revisar textos, imágenes, audio, video y datos, incluso a través de redes informáticas mundiales, redes inalámbricas y redes de comunicaciones electrónicas y sus partes y accesorios electrónicos y mecánicos; computadoras, tabletas, reproductores de audio y video, organizadores personales electrónicos, asistentes digitales personales y dispositivos del sistema de posicionamiento global y partes y accesorios electrónicos y mecánicos de los mismos; dispositivos periféricos de computadora, componentes de la computadora; monitores, pantallas, cables, cables, módems, impresoras, unidades de disco, adaptadores, tarjetas adaptadoras, conectores de cable, conectores enchufables, conectores de

alimentación eléctrica, estaciones de acoplamiento y controladores; cargadores de batería; paquetes de baterías, tarjetas de memoria y lectores de tarjetas de memoria; auriculares y audífonos; altavoces, micrófonos y auriculares, estuches, cubiertas y soportes para dispositivos electrónicos y computadoras portátiles y de mano; controles remotos para dispositivos electrónicos y computadoras portátiles y de mano; tarjetas de regalo codificadas magnéticamente; software para la recopilación, organización, modificación, marcado de libros, transmisión, almacenamiento y uso compartido de datos e información; software para transmisión y visualización de texto, imagen y sonido; software para compras en línea; hardware de la computadora; chips de ordenador; baterías; dispositivos de mano para controlar televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de estéreo y sistemas de entretenimiento; software para la gestión de la información; software de sincronización de bases de datos; programas informáticos para acceder, navegar y buscar bases de datos en línea; software para la sincronización de datos entre una estación o dispositivo remoto y una estación o dispositivo fijo o remoto; software para telecomunicaciones y comunicación a través de redes de comunicaciones locales o globales; software para acceder a redes de comunicaciones, incluida internet; software para analizar y recuperar datos; software para copia de seguridad del sistema informático; radios, transmisores de radio y receptores, reproductores multimedia, altavoces de audio; componentes de audio y accesorios; teléfonos; teléfonos móviles; amplificadores y receptores de audio; aparatos e instrumentos de efectos de sonido para su uso con instrumentos musicales; generadores de tonos electrónicos para usar con instrumentos musicales, componentes electrónicos para su uso con instrumentos musicales, aparatos de audio para juguetes; altavoces de audio, aparatos telefónicos, dispositivos de telecomunicación y computadoras para su uso en vehículos motorizados; aparatos de grabación de voz y reconocimiento de voz; aparato de comunicación en red; equipos e instrumentos de comunicación electrónica; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; cámaras; videocámaras; cámaras cinematográficas; estuches hechos especialmente para aparatos e instrumentos fotográficos, aparatos de centrado para transparencias fotográficas; lentes de primeros planos; pantallas de proyección; aparato de proyección; televisores; receptores de televisión; monitores de televisión; sistemas estéreo, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento en el hogar; software de desarrollo de aplicaciones; software utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; software del sistema operativo de la computadora; software para configurar, operar y controlar dispositivos móviles, dispositivos portátiles, teléfonos móviles, computadoras y periféricos informáticos y reproductores de audio y video, software para crear bases de datos de búsqueda de información y datos para bases de datos de redes sociales entre pares, software de juegos de computadoras, libros electrónicos, revistas, publicaciones periódicas, boletines informativos, periódicos, publicaciones periódicas y otras publicaciones descargables, tecnología de la información y equipos audiovisuales, tonos de llamada descargables para teléfonos móviles, dibujos animados, aparato de intercomunicación, teléfonos inteligentes, teléfonos partátiles, aparatos telefónicos, receptores telefónicos, transmisores telefónicos, video teléfonos, discos fonográficos, discos de grabación de sonido, bandas de grabación de sonido, portadores de grabación de sonido, video casetes, cartuchos de videojuegos, cintas de video dispositivos de memoria de computadora; microprocesadores, módems; gafas 3D; correas, brazaletes, cuerdas de seguridad y clips para dispositivos electrónicos digitales portátiles y de mano para registrar, organizar, transmitir, manipular y revisar archivos de texto, datos, audio, imágenes y video; bolsas y estuches adaptados o configurados para contener reproductores de música y/o video digitales, computadoras de mano, asistentes digitales personales, organizadores electrónicos y blocs de notas electrónicos; usuarios manuales en formato legible electrónicamente, legible por máquina o legible por computadora para su uso con los productos antes mencionados y vendidos como una unidad.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

**Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.**

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 12019-2018  
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/Solicitante: LOTTE Corporation  
4.1/Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)  
4.2/Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/Registro Básico: 40-2017-0120798  
5.1/Fecha: 22/09/2017  
5.2/País de Origen: República de Corea

5.3/Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Comunicaciones telefónicas; comunicación por teléfono celular; comunicaciones por radio; envío de mensajes; comunicaciones radiales de datos; transmisión de información por medio de aplicación de teléfono inteligente; comunicaciones por cable; comunicaciones televisivas; comunicaciones por teléfono celular; transmisión de datos y servicios de telecomunicación; servicios de comunicación por video; servicio de acceso a usuario a redes informáticas globales; radiodifusión digital; radiodifusión radial; emisión televisiva; servicios de emisión televisiva para teléfonos móviles; alquiler de equipo de radiodifusión; transmisión vía satélite; servicios de portal de internet; telecomunicaciones.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 23-04-2018

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 12020-2018  
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/Solicitante: LOTTE Corporation  
4.1/Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)  
4.2/Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/Registro Básico: 40-2017-0120798  
5.1/Fecha: 22/09/2017  
5.2/País de Origen: República de Corea

5.3/Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte; información de tráfico; almacenamiento de productos; depósito de materiales peligrosos; servicios de almacenamiento de vehículos; alquiler de sillas de ruedas; servicios de guía turístico; reservación de viajes; servicios de información de viajes; almacenamiento físico de datos o documentos guardados electrónicamente; embalaje de productos; servicios de buceo (no de salvamento); servicios de energía, gas, agua y calefacción regional; embalaje y almacenamiento de objetos; transporte y almacenamiento de basura; transporte de productos; entrega de productos; almacenamiento; embalaje/contenedor y almacenamiento; transporte y almacenamiento de productos.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 23-04-2018

12/Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 11998-2018  
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/Solicitante: LOTTE Corporation  
4.1/Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)  
4.2/Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/Registro Básico: 40-2017-0120777  
5.1/Fecha: 22/09/2017  
5.2/País de Origen: República de Corea

5.3/Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/Clase Internacional: 17

8/ Protege y distingue:

Cintas adhesivas (no como material de oficina y no para uso médico, doméstico o aislante eléctrico); mica en bruto o parcialmente procesada; soportes de espuma para arreglos florales (productos semiterminados); papel de asbesto; filmina de plástico (no para envolver); hule en bruto; sacos de hule para empacar; tapones de hule; arandelas de hule; materiales no conductores para retención de calor; herramientas para extinción de fuego y equipo de asbesto; topes de hule para amortiguar; materiales para empacar (acolchonados/ de relleno) de hule o plástico; materiales aislantes eléctricos; cintas aislantes eléctricas; guantes aislantes; fibra química (no para uso textil); fibra inorgánica (no para uso textil); hebras e hilos de fibra química (no para uso textil); telas de asbesto; fieltro de asbesto; cuerdas de caucho; redes de asbesto; estatuillas de caucho; cañerías flexibles no metálicas; materiales para empacar, detener y aislar.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 23-04-2018

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 11993-2018  
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/Solicitante: LOTTE Corporation  
4.1/Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)  
4.2/Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/Registro Básico: 40-2017-0120772  
5.1/Fecha: 22/09/2017  
5.2/País de Origen: República de Corea

5.3/Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Sillas de ruedas; paracaídas; vehículos eléctricos; partes y accesorios para barcos; partes y accesorios para aviones; partes y accesorios para vehículos de rieles; partes y accesorios para automóviles; partes y accesorios para bicicletas; carretillas; coches de bebé; cubiertas de neumáticos para vehículos; sistemas de suspensión para vehículos; dispositivos de freno para vehículos; tractores para uso agrícola; motores para vehículos terrestres; transmisiones y engranajes asistidos para vehículos terrestres; rodamientos para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; tapicería para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; neumáticos de vehículos; plataformas elevadoras traseras (partes de vehículos terrestres); banda de hule de motor/ mecanismo y frenos para vehículos terrestres; bombas de aire para vehículos de dos ruedas de motor o bicicletas; aparatos para locomoción por tierra, aire o agua; mecanismos y motores para vehículos terrestres; vehículos terrestres.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 18-04-2018

12/Reservas:

Abogada **NOEMÍ LAGOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 11988-2018  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation  
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120767

5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Tipo de Signo: Mixta**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

Bombas para acuario; cepillos operados eléctricamente (partes de máquinas); máquinas estampadoras; máquinas expendedoras automáticas; bombas de gas (equipo de gasolinera); cortadoras de césped no manuales (máquinas); aparatos eléctricos para abrir y cerrar puertas; elevadores; rezones automáticos para uso marino; excavadoras; cortadoras (máquinas); máquinas de minería; maquinaria de ingeniería civil; maquinaria agrícola; máquinas ordeñadoras; incubadoras para huevos; máquinas para pescar; maquinaria química para uso industrial; maquinaria para disponer de los desechos; maquinaria textil; máquinas procesadoras de alimentos y bebidas para uso industrial; máquinas de carpintería; maquinaria para procesar pulpa; máquinas impresoras; máquinas de coser; máquinas para procesar el cuero; máquinas para procesar tabaco; máquinas para procesar vidrio; máquinas para pintar; máquinas para empacar; máquinas de energía motriz (no para vehículos terrestres); bombas y compresores como partes de máquinas, motores y mecanismos; transmisiones y engranajes asistidos (no para vehículos terrestres); amortiguadores para máquinas (no para vehículos); dispositivos de frenos para máquina (no para vehículos); rodamientos de motor; molinos; máquinas para limpieza; máquinas para parqueo; máquinas procesadoras de hule; impresoras 3D; motores (excepto para vehículos terrestres); máquinas lavadoras de ropa para uso doméstico; robots; electrodos para máquinas soldadoras; máquinas de sericultura; máquinas clasificadoras para industria; acoplamientos para máquinas y componentes del engranaje de la transmisión (excepto para vehículos terrestres); máquinas para granja láctea; motores y mecanismos (excepto para vehículos terrestres); grifos (Componentes de máquinas/ mecanismos o motores); máquinas peladores de alimentos para uso comercial; molinillos de café, no operados manualmente.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-04-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 11990-2018

2/ Fecha de presentación: 15-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation

4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120769

5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Tipo de Signo: Mixta**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Chips de ADN; vidrio procesado (no para construcción); reglas de cálculo; zapatos protectores; cerraduras eléctricas; reglas de carpintero; aparatos e instrumentos de laboratorio físico y químico; aparatos e instrumentos ópticos, exceptuando lentes y aparatos fotográficos; aparatos e instrumentos fotográficos; aparatos para medir precisión; gafas; instrumentos de cálculo; mecanismos para aparatos operados con

monedas; aparatos y equipo de salvamento; aparatos automáticos extintores de fuego; alarmas; señales de tráfico mecánicas; aparatos para buceo; balsas de rescate; satélites; autobombas contra incendios; cercas eléctricas; clasificadores de huevos a trasluz; aparatos de ionización no para el tratamiento de aire o agua; controladores eléctricos; señales de neón; baterías eléctricas; aparatos e instrumentos de medición de electricidad; alambres eléctricos; timbres eléctricos de puerta; aparatos e instrumentos eléctricos de audio y visuales; audifonos; máquinas e implementos de telecomunicación; equipos para oído Bluetooth; robots de laboratorio; software de computador; hardware de computador y dispositivos periféricos de computador; semiconductores; semiconductores; tomacorrientes; cartuchos y casetes de videojuegos; silbatos deportivos; guantes protectores; cascos; mascarillas respiratorias no para respiración artificial; ropa protectora; medios electrónicos pregrabados con música; metrónomos; medios electrónicos pregrabados sin música (excluyendo software informático); cupones descargables; películas cinematográficas; publicaciones electrónicas descargables; máquinas calculadoras; gafas de protección; CDs; instrumentos de control para calentador; aparatos para emergencia y rescate; aparatos audiovisuales para enseñanza; monitores; aparatos de seguridad para transporte por vía férrea; dispositivos de ensamblaje para cámaras y monitores; aparatos de prevención de robo; lentes; sistemas para videoconferencia; sistema de teatro en casa; transceptores de radio; teléfonos inteligentes, baterías y cargadores de baterías, timbres, archivos multimedia descargables.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2018

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 50499-2017

2/ Fecha de presentación: 06-12-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Tipo de Signo: Denominativa**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECHO

# ECHO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Advertencia, servicios de advertencia y mercadeo, nombrado, promocionando los buenos servicios de otros, servicios de orden satisfactorio, nombrado, servicios relacionados a orden de consume y procesamiento, proporcionar productos de información, con el propósito de asistir con la selección de mercancía de consumidor general para conocer las necesidades del consumidor, servicio de provisión para búsqueda de optimización de bacteria, servicio de comparación de compras nombrado, promover los servicios buenos de otros, manejo de computarización de archivos y bases de datos, crear indicación de información, sitios y otros recursos, hábiles en redes global de computadora y otro electrónico y otra red de comunicación para otros, proporcionar información de productos de consumo con el propósito de seleccionar mercadería general de consumo para conocer las especificaciones y necesidades de los consumidores, información comercial y consejo para consumidores, nombrados, proporcionar oportunidades para usuarios de internet para que postee una calificación, repasos y recomendaciones para un rango de productos consumidos, servicios de tienda en línea de distribución de variedad de productos consumidos de otros, servicios de tienda de distribución de variedad de productos consumidos de otros, servicio de distribución y servicio de distribución en línea en conexión con libros, electrónicos, comida, vino, y bebidas, producto de cocina, producto de limpieza, utensilios de cocina, utensilios de hogar, ropa, producto de cuidado personal, producto para mascotas, mercancía deportiva, equipo de campamento, juguetes, joyería, flores, calzado y sombrero, manejo de negocios, administración de negocios, funciones de oficinas, proporcionar directores telefónicos, direcciones de negocios, dirección de correo electrónico, dirección de página de red, dirección y número de teléfono o de personas, lugares y organizaciones.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/2/18

12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PEREZ**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-11659  
 [2] Fecha de presentación: 13-03-2018  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA).  
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico:  
 [5.1 ] Fecha:  
 [5.2 ] País de Origen:  
 [5] Código de País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo: Mixta**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALGO PINTA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27-04-2018.  
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-11658  
 [2] Fecha de presentación: 13-03-2018  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA).  
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico:  
 [5.1 ] Fecha:  
 [5.2 ] País de Origen:  
 [5] Código de País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo: Mixta**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALGO PINTA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 16  
 [8] Protege y distingue:  
 Materiales impresos, libros, diarios, revistas, trífolios, folletos, periódicos y brochures.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27-04-2018.  
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 18-12125  
 [2] Fecha de presentación: 15-03-18  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: UNILEVER N.V.  
 [4.1] Domicilio: Weena 455, 3013 AL, Rotterdam, Holanda.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico:  
 [5.1 ] Fecha:  
 [5.2 ] País de Origen:  
 [5] Código de País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo: Denominativa**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ICE CHILL

**ICE CHILL**

6.2/ Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 03

[8] Protege y distingue:  
 Jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos; colonias, agua de tocador, atomizadores de perfume para el cuerpo; aceites, cremas y lociones para la piel; espuma para afeitarse, gel para afeitarse, lociones para antes y después de afeitarse, talco en polvo; preparaciones para el baño y la ducha; lociones para el cabello; champú y acondicionador; productos para el cabello; dentífricos, enjuagues bucales no medicados; desodorantes; antitranspirantes para uso personal; preparaciones de tocador no medicadas.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24-04-18.  
 [12] Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-11237  
 [2] Fecha de presentación: 12-03-2018  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: LG ELECTRONICS INC.  
 [4.1] Domicilio: 128, Yeoui-daero, Yeongdeungpo-gu, Seoul, 150-721, República de Corea.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: República de Corea  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico: 017547407  
 [5.1 ] Fecha: 30/11/2017  
 [5.2 ] País de Origen: Unión Europea  
 [5] Código de País: EU  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo: Denominativa**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ThinQ

**ThinQ**

6.2/ Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 07  
 [8] Protege y distingue:  
 Lavadoras eléctricas para ropa; lavavajillas automáticos; aspiradoras eléctricas; manguera para aspiradoras eléctricas; bolsa para aspiradoras eléctricas; palo tipo aspiradores; robots; sopladores rotativos eléctricos; bombas de aire comprimido; compresores rotativos; compresores para refrigeradores; secadores giratorios {no calentados}; batidoras eléctricas para uso doméstico; aspiradoras robóticas; procesadores eléctricos para alimentos; limpiadores a vapor para uso doméstico; aspiradoras manuales; aspiradoras eléctricas para ropa de cama.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91, de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27-04-2018.  
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 18-12124  
 [2] Fecha de presentación: 15-03-18  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Prometheus Brands, LLC  
 [4.1] Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey 07004 Estados Unidos de América.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico:  
 [5.1 ] Fecha:  
 [5.2 ] País de Origen:  
 [5] Código de País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo: Denominativa**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: 5 MINUTE CHEF

**5 MINUTE CHEF**

6.2/ Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 11  
 [8] Protege y distingue:  
 Aparatos eléctricos para cocinar, aparato de cocina eléctrico.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial., 89 y 91

[11] Fecha de emisión: 24-04-18.  
 [12] Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 12015-2018  
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation  
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120794  
5.1/ Fecha: 22/09/2017  
5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
7/ Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:

Tabaco; sustitutos de tabaco; cigarrillos que contienen sustitutos de tabaco, no para uso médico; cigarrillos electrónicos; nicotina líquida para cigarrillos electrónicos; tabaco para fumar; artículos para fumador; pitilleras; ceniceros para fumadores; estuches para cigarrillos puros; cadenas de cuello para cigarrillos electrónicos; artículos para fumador de metales preciosos; artículos para fumador no de metales preciosos; estuches para cigarrillos electrónicos; fósforos; encendedores de cigarrillos; encendedores para fumadores; filtros para encendedor; tabaco y artículos de fumadores; artículos para fumadores (incluyendo encendedores para fumadores).

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de abril 2018.

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 12013-2018  
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation  
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120792  
5.1/ Fecha: 22/09/2017  
5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Extractos de lúpulo para producir cerveza; extractos de malta para producir licores; bebidas no alcohólicas; bebidas y jugos de frutas; refrescos; bebidas deportivas; agua gasificada; pastillas para bebidas efervescentes; polvos para bebidas efervescentes; preparados para hacer bebidas efervescentes; jarabes y otros preparados para hacer bebidas; agua mineral; aguas (bebidas); agua potable; agua tónica; agua con intensificador de sabor; cerveza; cerveza sin alcohol; bebidas a base de cerveza; agua mineral y gasificada.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de abril 2018.

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 16-41116  
2/ Fecha de presentación: 13- OCT-16  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Microbiotec, Sociedad Anónima de Capital Variable  
4.1/ Domicilio: Kilómetro 3 Boulevard del Norte, Borde Derecho Río Blanco, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Microbiotec y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Azul y Cian, tal como se muestran en los ejemplares que se acompaña.  
7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:  
Servicios de agricultura, horticultura y silvicultura, así como de análisis de laboratorio para los anteriores.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-04-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-11236  
2/ Fecha de presentación: 12-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft  
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 017399122

5.1/ Fecha: 27/10/2017

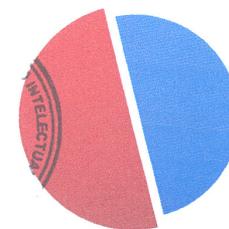
5.2/ País de Origen: Unión Europea

5.3/ Código País: EU

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Figurativo

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo, Azul y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, para el tratamiento de la hipertensión pulmonar.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 2017-051576

[2] Fecha de presentación: 13-12-2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: GYNOPHAM, S.A..

[4.1] Domicilio: City Place, Edificio B, Cuarto piso, 50 Metros Norte de la Cruz Roja, Santa Ana, San José, Costa Rica.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

**PITLIFEN**

6.2/ Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Inhibidor HMG-CoA

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de abril, del año 2018

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-11243  
2/ Fecha de presentación: 12-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LG ELECTRONICS INC.  
4.1/ Domicilio: 128, Yeoui-daero, Yeongdeungpo-gu, Seoul, 150-721, República de Corea.  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 017547407  
5.1/ Fecha: 30/11/2017  
5.2/ País de Origen: Unión Europea

5.3/ Código País: EU

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Denominativa  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ThinQ

**ThinQ**

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Muebles de metal, vitrinas de metal, armarios metálicos, bastidores para muebles, armarios para la cocina, camas (que no sean para uso médico), camas para uso médico, cofres para productos que no sean de metales preciosos, ganchos de ropa no metálicos, muebles de oficina, colchón, sofás, mesas de comedor, armarios, banco bajo de madera, atriles para libros (muebles), escritorio, tocador, expositores, muebles de baño, espejos de baño, gabinetes de baño, lavabos [muebles].

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 02-05-18

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**  
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-11238  
2/ Fecha de presentación: 12-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LG ELECTRONICS INC.  
4.1/ Domicilio: 128, Yeoui-daero, Yeongdeungpo-gu, Seoul, 150-721, República de Corea.  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 017547407  
5.1/ Fecha: 30/11/2017  
5.2/ País de Origen: Unión Europea

5.3/ Código País: EU

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Denominativa  
6/ Denominación y [6.1] Distintivo: ThinQ

**ThinQ**

7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue:

Cortadoras de césped [instrumentos manuales]; látigos de hierba [herramientas manuales]; aireadores de césped [herramientas manuales]; rastrillos para césped [herramientas manuales]; rodillos de césped [herramientas manuales]; desmalezadoras [herramientas manuales]; escarificadores de malas hierbas, operados a mano; jeringas para rociar insecticidas; pulverizadores [herramienta manual] para uso doméstico en la pulverización de herbicidas; sembradoras (manuales); herramientas de jardín, operadas a mano; herramienta de mano de bolsillo plegable multifunción; herramientas de mano plegables multifuncionales.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-9722  
2/ Fecha de presentación: 01-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.  
4.1/ Domicilio: 601 Midland Avenue, Rye, NY 10580, Estados Unidos de América.  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Denominativa  
6/ Denominación y [6.1] Distintivo: BIG & FENOMENAL

**BIG & FENOMENAL**

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 24-04-2018

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-12123

2/ Fecha de presentación: 15-03-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Prometheus Brands, LLC.  
4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, 07004 Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y [6.1] Distintivo: COUCH COAT

**COUCH COAT**

7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:

Cubiertas (sueltas) para muebles.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 24-04-18

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**  
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-10485  
2/ Fecha de presentación: 06-03-18  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: E.I. du Pont de Nemours and Company  
4.1/ Domicilio: 974 Centre Road, Chestnut Run Plaza, Wilmington, Delaware 19805, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Productos químicos agrícolas y adyuvantes.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 26-04-18

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**  
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 10150-2018  
 [2] Fecha de presentación: 02-03-2018  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: Víctor Antonio Saravia Carías  
 [4.1] Domicilio: Col. Altos de Miramontes, bloque F, Diagonal García, apartamento # 1  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro Básico:

[5.1 ] Fecha:

[5.2 ] País de Origen:

[5] Código de País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: iSeety y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 09

[8] Protege y distingue:

Programas informáticos y el software de todo tipo, independientemente de su soporte o grabación o medio de difusión, incluido el software grabado en soportes magnéticos o descargado de una red informática remota.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: Kenia Patricia Cortés Rico

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-08-2017.

[12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-014939

[2] Fecha de presentación: 05/04/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ ALVARADO

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL SOPON CATRACHO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restauración (restaurante).

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: CARMEN CELINA CABALLERO ESCOBAR

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin exclusividad de uso de "CATRACHO".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-014938

[2] Fecha de presentación: 05/04/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ ALVARADO

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL ASADOR 4TA. URNA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restauración (restaurante).

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: CARMEN CELINA CABALLERO ESCOBAR

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2018.

[1] Solicitud: 2017-040354

[2] Fecha de presentación: 21/09/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: FUMIGADORA IZAGUIRRE Y MAS "FUMIZA"

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FUMIZA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:

Fumigación para erradicación de plagas y limpieza de uso doméstico.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: ASDRUVAL GUEVARA FIALLOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No se reivindica: FUMIGADORA IZAGUIRRE Y MAS y la frase ALTA TECNOLOGIA EN FUMIGACIÓN.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-009842

[2] Fecha de presentación: 01/03/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: EDGAR FERNANDO VALLADARES CHACÓN

[4.1] Domicilio: BARRIO ORIENTAL, DANLÍ, EL PARAÍSO, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEGA PIZZA DANLÍ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicio de restaurante.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: PEDRO GERARDO CORDOVA CASTELLANOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de abril del año 2018.

[12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin exclusividad de uso de MEGAPIZZA, por ser de uso común.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-2085  
 2/ Fecha de presentación: 15-Enero-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: APPLE INC.  
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 2017-688  
 5.1 Fecha: 11 Sept. 2017  
 5.2 País de Origen: Liechtenstein  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Face ID y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09  
 8/ Protege y distingue:

Computadoras; hardware de cómputo; computadoras portátiles, computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicación, teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo, y contenido multimedia; aparatos para redes de comunicación; dispositivos electrónicos portátiles capaces de proveer acceso a la Internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; hardware de cómputo usable [wearable]; dispositivos electrónicos digitales usables [wearable] capaces de proveer acceso a la internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes [dispositivos electrónicos]; administradores de actividades usables [wearable] [dispositivos electrónicos]; lectores de libros electrónicos; software de cómputo; software de cómputo para ajustar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de cómputo, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos electrónicos usables [wearable], audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, sistemas de teatros en casa, y sistemas de entretenimiento; software para el desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; archivos pregrabados de audio, vídeo y contenidos multimedia descargables; dispositivos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos móviles electrónicos, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], a saber, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; periféricos usables para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes [dispositivos electrónicos], audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; aparatos de identificación y autenticación biométrica [aparatos no médicos]; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos para grabar datos de distancia; podómetros; aparatos de medición para presión [aparatos no médicos]; aparatos indicadores de presión; monitores, pantallas, pantallas de disposición frontal, y aparatos de cómputo para colocarse en la cabeza, para ser usados con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; pantallas de realidad virtual y aumentada, gogles, controles y auriculares; anteojos 3D; lentes, gafas; lentes y gafas de sol; lentes; vidrios y cristales ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones de computadora, alfombrillas para ratones de computadoras, impresoras, unidades de disco de computadora y discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadoras y reproductores de audio y vídeo digitales; bocinas de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos con motor; aparatos para la grabación y reconocimiento de voz; audífonos, auriculares; micrófonos; televisiones; receptores de televisión y monitores; decodificadores; radiotransmisores y radiorreceptores; dispositivos electrónicos y de cómputo, a saber, interfaces para vehículos motorizados, paneles electrónicos de control,

monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de carga de batería, conectores, switches y controles de activación por voz; sistemas de posicionamiento global (GPS); instrumentos de navegación; instrumentos de navegación para vehículos [computadoras a bordo del vehículo]; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos usables [wearable] para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes electrónicos, lentes electrónicos, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos para el almacenamiento de datos; chips de cómputo; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, cables eléctricos, alambres eléctricos, cargadores, estaciones para cargar batería y adaptadores para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de cómputo, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, pantallas de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; láminas protectoras especiales para pantallas de computadora, pantallas de teléfonos móviles, y de relojes inteligentes; partes y accesorios para computadoras, periféricos de cómputo, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos auriculares, grabadoras y reproductoras de audio y vídeo, televisiones y decodificadores; cubiertas, bolsas, estuches, cajas, fundas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductoras de audio y vídeo, televisiones y decodificadores; cubiertas, bolsas, estuches, cajas, fundas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; brazos extensibles para autofotos [mono pies de mano]; cargadores de batería para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para revisar correo [scanner]; cajas registradoras; mecanismos para aparatos de previo pago; aparatos para dictado; aparatos para contar votos; aparatos electrónicos para etiquetar productos; aparatos para seleccionar precios [scanners]; aparatos de fax; aparatos e instrumentos de medición; tabloncillos de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas electrónicas hechas de silicón para circuitos integrados [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma, caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejas electrificadas; controles remotos portátiles para aparatos en automóviles.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 11997-2018  
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation.  
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120776

5.1 Fecha: 22/09/2017

5.2 País de Origen: República de Corea

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L

**6.2/ Reivindicaciones:**

Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Bandas para cigarrillos puros; adhesivos para uso doméstico (no como material de oficina); bolsas de basura de papel o de plástico; papel de aluminio; vallas publicitarias de papel o cartón; banderas de papel; fundas de papel para macetas; almohadillas desechables para desperdicios en el entrenamiento de cachorros; cubiertas de papel ajustadas para tapaderas de inodoro; diseños para bordado (patrones); papel; papel higiénico; tinta correctora (heliografía); artículos de oficina; filmina de plástico para envolver; sujeta billetes; contenedores de crema de papel; cajas de papel; bolsas para compra de papel; cubiertas de papel para tapicería; pinceles para revestir, cubrir o decorar con pintura; burletes de papel; secciones histológicas para uso educativo; máquinas de escribir eléctricas y no eléctricas; material para encuadernación; cera selladora; pecheras de papel; tarjetas de crédito sin código magnético; material impreso (excepto libros y periódicos); pinturas y trabajos de caligrafía; esculturas de papel maché; impresiones fotográficas; materiales para modelado; libros; contenedores industriales para embalaje de papel; adhesivos (pegamentos) como material de oficina o para uso doméstico; calcomanías; material impreso; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); portadores de cartón para alimentos y bebidas; materiales plásticos para empaquetar; patrones de papel; materiales para empaquetar (acolchonados/ de relleno) de papel o cartulina.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 11987-2018

2/ Fecha de presentación: 15-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LOTTE Corporation.

4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 40-2017-0120766

5.1 Fecha: 22/09/2017

5.2 País de Origen: República de Corea

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L

**6.2/ Reivindicaciones:**

Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Miércoles de metal; ganchos para macetas de metal; cestas de metal; letreros de metal; astas de bandera de metal; tazas conmemorativas de metal; trampas para animales salvajes;

estacas de metal para plantas y árboles; casas para animales de metal prefabricadas; escaleras de metal; dispensadoras de toallas de metal; portatiquetes de tren y bus de metal; barriles de metal; cajas de metal; tapones de metal; accesorios de metal para muebles; alfombras metálicas; buzones de metal; placas para lápidas de metal; broches de metal para zapatos; conteras de metal para bastones y bastones para caminar; pantallas de metal para hornos; tornillos de metal; cerraduras de metal; barretas de metal para tornillo de banco; archivos de metal; acero no forjado y semiforjado; metales no ferrosos no forjados y semiforjados; soldadura; materiales de metal para uso exclusivo en construcción o edificación; azulejos de metal; construcciones de metal; enrejados de metal; señales de tráfico no luminosas y no mecánicas de metal; tensores de alambre (eslabón de tensión); tarimas de carga de metal; anclas marinas; moldes de fundición, de metal; arrefices artificiales de metal para peces; cabinas de metal para rociado de pintura; válvulas de metal (no para máquinas); plataformas de metal para lanzamiento de cohetes; trampolines de metal; ganchos de metal para tienda; espuelas; hebillas de metal; lazos de metal; redes de metal; obras de arte de metal (no de metal precioso); cañerías y tubos de metal; metales y aleaciones de metal; manguitos para empalmes de cable; monumentos de metal.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 1024-2018

2/ Fecha de presentación: 10-01-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: prime y Diseño

**6.2/ Reivindicaciones:**

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Transmisión de video a pedido, servicios de transmisión de televisión por internet (IPTV), transmisión de material de audio y video en internet, transmisión de datos, transmisión de música, películas, programas de TV y juegos en internet, servicios de radiodifusión, servicios de transmisión de audio y video, servicio de transmisión de audio y video por suscripción a través de internet, servicios de transmisión de internet, servicios radiodifusión por internet, transmisión electrónica de datos, transmisión electrónica y transmisión de contenido de medios digitales para terceros a través de redes informáticas locales y mundiales, servicios de telecomunicación, en concreto, transmisión de transmisiones por internet transmisión de archivos digitales, transmisión electrónica de archivos de fotos digitales entre usuarios de internet, proporcionar acceso a sitios web de música digital en internet, proporcionar acceso a directorios en línea, base de datos, sitios web, blog y materiales de referencia, transmisión de noticias, entrega de mensajes por transmisión electrónica, transmisión electrónica de correo y mensajes, servicios de podcasting, proporcionar salas de chat en línea para redes sociales, suministros de salas de chat por internet, proporcionar un foro en línea para la transmisión de mensaje es entre usuarios de computadoras y la transmisión de fotos, vídeos, textos, datos, imágenes, y otros trabajos electrónicos, servicios de boletines electrónicos.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 11991-2018  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation.  
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120770  
 5.1 Fecha: 22/09/2017  
 5.2 País de Origen: República de Corea  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



**6.2/ Reivindicaciones:**  
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
**7/ Clase Internacional:** 10  
**8/ Protege y distingue:**  
 Aparatos e instrumentos médicos no para uso dental; termómetros médicos; dispositivos para medir la grasa corporal, para uso médico; aparatos para rehabilitación corporal, para uso médico; medidores de glucosa en la sangre; aparatos portátiles para medir la presión arterial de la sangre; aparatos e instrumentos dentales; aparatos anticonceptivos; sábanas eléctricas para uso médico; materiales para suturar; biberones; bacinicas; aparatos para masaje eléctrico para uso doméstico; aparatos de masaje estético domésticos; ropa especial para salas de operación; guantes para uso médico; mascarillas para uso médico; aparatos de masaje para uso personal; artículos ortopédico; aparatos e instrumentos médicos y veterinarios.  
**8.1/ Página Adicional:**  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

**11/ Fecha de emisión:** 20-04-2018.  
**12/ Reservas:**

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 12022-2018  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation.  
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120801  
 5.1 Fecha: 22/09/2017  
 5.2 País de Origen: República de Corea  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



**6.2/ Reivindicaciones:**  
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
**7/ Clase Internacional:** 41  
**8/ Protege y distingue:**  
 Planificación de rendimiento; alquiler de escenografía; alquiler de grabaciones de audio; enseñanza de técnicas agrícolas; enseñanza de técnicas de pesca; publicación de libros; servicios de club nocturno (entretenimiento); operación de bibliotecas; organización de eventos culturales; consultoría relacionada con instrucción educativa; academias de modelaje; escuelas de enfermería; organización de exhibiciones con fines educativos; enseñanza de bellas artes; orientación vocacional (asesoramiento de educación o formación); servicios y operación de instalaciones deportivas; servicios y operación de instalaciones de diversión; servicios de parques de entretenimiento; fotografía; reportaje fotográfico; entrenamiento de animales; planificación de fiestas (entretenimiento); servicios de traducción; organización y ejecución de competencias (servicio educacional o de entretenimiento); información de entretenimiento y diversión; arreglo y conducción de seminarios, conferencias y exhibiciones con fines culturales y educativos; provisión de instalaciones para películas/ espectáculos/ obras de teatro/ música o capacitación educativa; coaching (capacitación); información educativa; reserva de asientos para espectáculos y eventos deportivos; reservación de boletos y servicios de reserva para eventos de entretenimiento, deportivos y culturales; enseñanza de actuación/ canto / baile.  
**8.1/ Página Adicional:**  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

**11/ Fecha de emisión:** 23-04-2018.  
**12/ Reservas:**

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 12021-2018  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation.  
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120800  
 5.1 Fecha: 22/09/2017  
 5.2 País de Origen: República de Corea  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



**6.2/ Reivindicaciones:**  
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
**7/ Clase Internacional:** 40  
**8/ Protege y distingue:**  
 Procesamiento de hule; procesamiento de plásticos; trabajo de piedra; procesamiento de vidrio, trabajo de madera; tratamiento de papel; servicios de refinado; tratamiento de agua; trabajos de talabartería; producción de energía; tratamiento de metales; tratamiento de tejidos; procesamiento de cereales; procesamiento de muebles; servicios de tala y explotación de madera; servicios de impresión; servicios de técnico dental; servicios de costura; servicios de impresión fotográfica; tratamiento de desperdicios relacionados con control de contaminación ambiental; alquiler de aparatos de aire acondicionado; alquiler de generadores; duplicación de grabaciones en cinta; enmarcado de obras de arte; taxidermia; tala y procesamiento de madera; laminación; grabado; tratamiento y purificación de agua.  
**8.1/ Página Adicional:**  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

**11/ Fecha de emisión:** 23-04-2018.  
**12/ Reservas:**

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 12000-2018  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation.  
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120779  
 5.1 Fecha: 22/09/2017  
 5.2 País de Origen: República de Corea  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



**6.2/ Reivindicaciones:**  
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
**7/ Clase Internacional:** 19  
**8/ Protege y distingue:**  
 Brea y alquitrán; minerales no metálicos no procesados para edificar o uso en construcción; vidrio para construcción; columnas no metálicas para publicidad; astas de bandera, no metálicas; acuarios (estructuras); jaulas prefabricadas (no de metal); masera; corcho prensado para construcción; tanques para albañilería; persianas de exterior, no metálicas o textiles; lápidas; cemento; piedra; materiales de construcción no metálicos; tejas no metálicas; unidades modulares de construcción no metálicas; bloques de vegetación para la prevención del colapso de tierra o derrumbes; señales de tráfico no luminosas y no mecánicas (no de metal); muelles flotantes no de metal, para atracar botes; arrecifes de peces artificiales no de metal; cabinas para rociado de pintura no metálicas; válvulas (no de metal o plástico) para suministro de agua y drenaje; plataformas para lanzamiento de cohetes, no de metal; trampolines no de metal; pantallas de red para insectos, no de metal; obras de arte de piedra, concreto o mármol; monumentos no de metal; obras de mampostería; alquitrán y asfalto; tejas y losas (no de metal).  
**8.1/ Página Adicional:**  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

**11/ Fecha de emisión:** 23-04-2018.  
**12/ Reservas:**

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-5299  
2/ Fecha de presentación: 01-02-18  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Hanes Innerwear Australia Pty Ltd.  
4.1/ Domicilio: Level 1,115 Cotham Road, Kew, Victoria, 3101, Australia.  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Australia

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BONDS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-007473

[2] Fecha de presentación: 15/02/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.

4.1/ Domicilio: 601 MIDLAND AVENUE, RYE, NY 10580, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AVON SEGNO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 16 de abril del año 2018.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**  
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-11662

2/ Fecha de presentación: 13-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIA, S.A. (PUBLYNESA).

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: go player y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-11661

2/ Fecha de presentación: 13-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIA, S.A. (PUBLYNESA).

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: go player y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Materiales impresos, libros, diarios, revistas, tríptico, folletos, periódicos y brochures.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 13387-2018

2/ Fecha de presentación: 21-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.

4.1/ Domicilio: City Place, edificio B, Cuarto piso, 50 metros Norte de la Cruz Rojo, Santa Ana, San José, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARDIO CONTROL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 13146-18  
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Bavaria N.V.  
 4.1/ Domicilio: Dé Stater 1,5737 RV LIESHOUT, Países Bajos.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Donominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LANDER BRÄU

## LANDER BRÄU

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Cervezas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2018.  
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 14838-18  
 2/ Fecha de presentación: 5/04/18  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON  
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Donominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMPONEA

## AMPONEA

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares y pulmonares, enfermedades del sistema nervioso central, enfermedades del sistema neurológico periférico, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas, enfermedades respiratorias, úlceras digitales y enfermedades cerebrovasculares; vacunas; ansiolíticos; antialérgicos; antiinfecciosos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.  
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-11655  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-18  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: La Prensa TELEVISIÓN y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:  
 Telecomunicaciones.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de abril, 2018.  
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 17-45554  
 2/ Fecha de presentación: 31-Oct.-17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.  
 4.1/ Domicilio: City Place, edificio B, cuarto piso, 50 metros Norte de la Cruz Roja, Santa Ana, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Donominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EZILEV

## EZILEV

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas, médicas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTIN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-18.  
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-11654  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-18  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: La Prensa TELEVISIÓN y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial, trabajos de oficina.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de abril, 2018.  
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-11657  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-18  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA).  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: vengo con y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial, trabajos de oficina.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2018.  
 12/ Reservas:  
 Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 12025-2018  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation.  
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120804  
 5.1 Fecha: 22/09/2017  
 5.2 País de Origen: República de Corea  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones:  
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
 7/ Clase Internacional: 44  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de agricultura/ horticultura y silvicultura; pesca para terceros; servicios de farmacia; servicios de dentista; hospitales (no son dentales); hospitales veterinarios; servicios de salón de belleza; servicio de estudio de uñas; salones de belleza y peluquería; salones de cuidado de la piel; baños públicos; servicios de masaje; arreglos florales; jardinería paisajística; salones de belleza para mascotas; servicios de evaluación psicológicos, consulta médica y farmacéutica; cuidado higiénico y de belleza, servicios para el cuidado de la piel; servicios de hospitalización.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de abril, 2018.  
 12/ Reservas:  
 Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 15747-18  
 2/ Fecha de presentación: 11-04-18  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: UNILEVER N.V.  
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 AL, Rotterdam, Holanda.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Denominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATIVE FRESH

## NATIVE FRESH

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:  
 Jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos; colonias, agua de tocador, atomizadores de perfume para el cuerpo; aceites, cremas y lociones para la piel; espuma para afeitarse, gel para afeitarse, lociones para antes y después de afeitarse, talco en polvo, preparaciones para el baño y la ducha; lociones para el cabello; champú y acondicionador; productos para el cabello; dentífricos, enjuagues bucales no medicados; desodorantes; antitranspirantes para uso personal; preparaciones de tocador no medicadas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.  
 12/ Reservas:  
 Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-11242  
 2/ Fecha de presentación: 12-03-2018  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LG ELECTRONICS, INC.  
 4.1/ Domicilio: 128, Yeou-daero, Yeongdeungpo-gu, Seoul, 150-721, República de Corea.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico: 017547407  
 5.1 Fecha: 30/11/2017  
 5.2 País de Origen: Unión Europea  
 5.3 Código País: EU  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Denominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ThinQ

## ThinQ

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 14  
 8/ Protege y distingue:  
 Relojes; relojes de pulsera; relojes de pared y relojes de pulsera electrónicos; diales {reloj de pared y reloj de pulsera}; cristales para reloj; cadenas para reloj; estuches para reloj; partes para relojes; bolsas para reloj; collares {joyas}; pulseras {joyas}; llaveros [dijes o llaveros] de metales preciosos; alambre de metales preciosos {joyas}; anillos {joyas}.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-2018.  
 12/ Reservas:  
 Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-11656  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-18  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA).  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: vengo con y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Materiales impresos, libros, diarios, revistas, trifolios, folletos, periódicos y brochures.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2018.  
 12/ Reservas:  
 Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-13145  
2/ Fecha de presentación: 21-03-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: AbbVie Inc.

4.1/ Domicilio: 1 N. Waukegan Road, North Chicago, IL 60064, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Let's change lives y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Proporcionar información médica, especialmente, información sobre condiciones médicas, tratamientos y productos a pacientes y profesionales de la salud, consulta médica, especialmente, asesoramiento a profesionales de la salud con respecto a las condiciones médicas y el tratamiento.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 13730-2018

2/ Fecha de presentación: 23-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Naranja y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Ordenadores; software para la creación, autoría, distribución, descarga, transmisión, recepción, reproducción, edición; extracción, codificación, decodificación, visualización, almacenamiento y organización de publicaciones y juegos electrónicos; software de publicación electrónica; software lector electrónico de publicaciones; libros electrónicos, revistas, publicaciones periódicas, boletines informativos, periódicos, revistas y otras publicaciones descargables; software de gestión de bases de datos; software para acceder, navegar y buscar bases de datos en línea; software de sincronización de datos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-10489

2/ Fecha de presentación: 06-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RUTA 504

**RUTA 504**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2018.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-12129

2/ Fecha de presentación: 15-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH.

4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Str. 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BCS SowDition

**BCS SowDition**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Software informático en el campo de la cría de ganado; bases de datos interactivas que contienen información computarizada en el campo de la cría de ganado; hardware informático y dispositivos periféricos informáticos para el procesamiento de datos y la comunicación de datos en el campo de la cría de ganado; aplicaciones informáticas y aplicaciones basadas en Internet en el campo de la ganadería; aplicaciones de software y software para dispositivos móviles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTIN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-10488

2/ Fecha de presentación: 06-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RUTA 504

**RUTA 504**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Materiales impresos, libros, diarios, revistas, trifolios, folletos, periódicos y brochures.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEORNARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2018.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2018.

todos o parte de los Comisionados del Transporte pero conservando un voto como corresponde, ejercido por medio del Comisionado Presidente como Propietario o, por medio de un Comisionado del Transporte Delegado por escrito al efecto como suplente;

- 6) Titular de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA) como propietario o, un Representante Delegado por escrito al efecto como suplente;
- 7) Titular de la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA) como propietario o, un Representante Delegado por escrito al efecto como suplente;
- 8) Titular del Comité Permanente de Contingencias (COPECO) como Titular del Sistema Nacional de Atención de Emergencias (911) ; y,
- 9) Titular de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) como propietario o, un Representante Delegado por escrito al efecto como suplente.

**REPRESENTANTES PROPIETARIOS  
Y SUPLENTES, RESPECTIVAMENTE,  
ACREDITADOS POR ORGANIZACIONES DEL  
SECTOR TRANSPORTE:**

1) **SECTOR URBANO:**

- a) Marbyn Galo Galo.
- b) Nelson Antonio Fernández Toro.

2) **SECTOR INTERURBANO:**

- a) Luis Alonso Peña Mejía.
- b) Rosa Adelinda Pavón.

3) **SECTOR TAXIS:**

- a) Henry Dagoberto Rodas Fernández.
- b) Víctor Manuel Aguilar.

4) **SECTOR MOTOTAXIS:**

- a) José Rigoberto Núñez.
- b) José Nills López Padilla.

5) **SECTOR CARGA GENERAL O NO  
ESPECIALIZADA:**

- a) Benjamín Castro Flores.
- b) Carlos Salomón Fonseca Robles.

6) **SECTOR CARGA ESPECIALIZADA:**

- a) Luis Edgardo Menéndez Merino.
- b) Jorge Agustín Elvir Galindo.

**REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE  
USUARIOS:**

- a) Osmaira Clarivindenia Paz Espino.
- b) Gloria de Jesús Pérez.

**REPRESENTANTES ESPECIALES DE  
DIFERENTES SECTORES, CON VOZ PERO SIN  
VOTO:**

- a) Edward Alfredo Reyes Brizuela (Sector Urbano/Bus de Tránsito Rápido-BTR);
- b) Jorge Alberto Sánchez (Sector Urbano);
- c) José Miguel Quiñonez (Sector Urbano);
- d) Pedro Gómez (Sector Taxis);

- e) Rony Javier Figueroa García (Sector Taxis);
- f) Oscar Noé Bonilla Jiménez (Sector Mototaxis);
- g) Juan Carlos Campos Vargas (Sector Mototaxis);
- h) Leonel Pagán (Sector Carga);
- i) Lizzeth Galo Escoto (Sector Carga); y,
- j) Eber Mauricio Alvarenga López (Sector Carga).

**ARTÍCULO 2.-** El Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) solicitará por escrito a cada institución pública a efecto de que nombre sus Representantes Suplentes, siendo funcionarios (as) de la más alta jerarquía a efecto de que puedan ejercer su participación con capacidad de deliberación y decisión.

**ARTÍCULO 3.-** Para garantizar en todo caso el debido seguimiento y efectividad en la toma de decisiones, los Representantes Propietarios y Suplentes pueden asistir conjuntamente a las sesiones de Consejo Asesor del Transporte Terrestre (CATT) pero, conservando y ejerciendo sólo el voto unitario correspondiente.

**ARTÍCULO 4.-** Todos los Representantes Propietarios y Suplentes del Consejo Asesor del Transporte Terrestre (CATT), pueden ser sustituidos con causa justificada, cumpliendo los procedimientos internos que les correspondan y acreditando la sustitución por escrito y con previa aprobación del Consejo Asesor del Transporte Terrestre (CATT), que deberá constar en el acta correspondiente.

**ARTÍCULO 5.-** El Consejo Asesor del Transporte Terrestre (CATT) puede aprobar la integración de Representantes Especiales Adicionales, con voz pero sin voto, e invitar a sesiones específicas a Instituciones Públicas, Organizaciones del Transporte Terrestre, Usuarios o, personas naturales o jurídicas que considere oportuno, todo lo que deberá constar en el acta correspondiente.

**ARTÍCULO 6.-** El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y será publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de Honduras.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticinco días (25) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado, por Ley Secretaría de Coordinación General de Gobierno Por Delegación del Presidente de la República

Acuerdo Ejecutivo No. 023-2018 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 20 de abril de 2018

**ROBERTO ANTONIO PINEDA**

Secretario de Estado  
Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)